



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias  
Secretaría

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de enero del 2023, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2023/2024, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en hoja anexa se publica la relación de solicitudes que se consideran desistidas por no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos, notificados mediante publicación de fecha 23 de marzo del 2023, en aplicación de lo dispuesto en la citada Resolución del Rectorado y en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Igualmente, se relacionan las personas solicitantes que deben presentar la documentación para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.*

Málaga, 21 de abril de 2023  
EL DECANO  
(Por delegación del Sr. Rector)

Fdo. Antonio Flores Moya

Campus de Teatinos. Telf.. 952 13 19 80 Exts. 1979 -1981-7112 Fax: 952 13 19 82  
<http://www.ciencias.uma.es/> correo electrónico [seccie@uma.es](mailto:seccie@uma.es)



**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-09b8-5045-e6a4-c172-1e91-afb9-ff86-0df7**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FLORES MOYA | FECHA : 22/04/2023 09:47 | NOTAS : F



## Anexo

### **Relación de solicitudes declaradas desistidas:**

Apellidos, Nombre	Titulación	Motivos
Aldaz Benito, Teresa Gestrudis	Bioquímica	4
Ballesteros Rivero, Rubén	Matemáticas	4
Campo Gomora, Carlos Alberto	Química	1, 4, 5, 6, 7
Díaz Espejo, Francisco	Matemáticas	4
Galera Contreras, Antonio	Ingeniería Química	1, 4
Huet Moyano, Laura	Biología	1, 2, 3
Ksiri El Mehdaoul, Nabil	Matemáticas	1, 2
Oghenrukewe Elisabeth Efejuku	Química	1, 2, 5, 6
Paniagua Luna, Cintia	Biología	1, 2
Ternero López, Rebeca María	Biología	4

**Detalle de motivos de desistimiento por no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos, notificados mediante publicación de fecha 23 de marzo del 2022.real :**

- 1.-** Presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.
- 2.-** Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 30 de enero, por el que se inicia el procedimiento.
- 3.-** Programas de las asignaturas alegadas para el mencionado reconocimiento, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 30 de enero, por el que se inicia el procedimiento.
- 4.-** Solicitud de reconocimiento de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan, de acuerdo al modelo disponible en la página web de la Secretaría del Centro.
- 5.-** Declaración de equivalencia de nota media del expediente académico de los estudios alegados.
- 6.-** Legalización por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de la Haya, de la Certificación Académica aportada, así como traducción oficial, en su caso.
- 7.-** Solicitud presentada fuera de plazo: se considerará al final del proceso, en el supuesto de que queden plazas vacantes.





**Relación de personas solicitantes que deben presentar la documentación original para su cotejo:**

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Titulación (Grado en)</b>
Andrade Ortega, Valeria	Bioquímica
Garrido Ruiz, Lucía	Matemáticas
Lucano Herrera, Luis Stephano Alexander	Bioquímica
Mohamed El Ouadani, Samira	Matemáticas
Pierobon, Santiago	Bioquímica
Polito, Antonella del	Bioquímica

**MUY IMPORTANTE:**

*Si la documentación aportada es una copia simple del original, la presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias, se podrá realizar **hasta el día 4 de julio, inclusive.***

**Advertencia:**

*De conformidad con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, las solicitudes no subsanadas en plazo (hasta el 4 de julio, inclusive) se consideran desistidas por no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos.*

**Si necesita cualquier aclaración, contacte con la Secretaría de la Facultad de Ciencias.**

